ACTA FUNDACIONAL

REUNIDOS

En Sevilla, a 26 de marzo de 2025 a las 14:00h, las personas que a continuación se detallan:

D. Juan Antonio Paneque Macías, con DNI 30511895A, de nacionalidad española, y con domicilio en C/ San Juan de Dios, 32 de Sevilla, CP 41005.

Dña. Lidia Álvarez Vivas, con DNI 78964116X, de nacionalidad española, y con domicilio en C/ San Juan de Dios, 32 de Sevilla, CP 41005.

Dña. Elena Paneque Buiza, con DNI 29551696P, de nacionalidad española, y con domicilio en Avda. Eduardo Dato, 23, Portal 4, 5ºB, de Sevilla, CP 41018.

Dña. June Zenarrutzabeitia Vélez, con DNI 46366179L, de nacionalidad española, y con domicilio en Murueta Torre 8H, 2C de Durango, Vizcaya, CP 48200.

ACUERDAN

1. Constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará "KIDANDA, ASOCIACIÓN POR UN FUTURO PARA LOS NIÑOS DE UGANDA ".
2. Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como Anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.
3. Designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición de cargos es la siguiente:
   - Presidente: Juan Antonio Paneque Macías.
   - Vicepresidente: Lidia Álvarez Vivas.
   - Secretaria: June Zenarrutzabeitia Vélez.
   - Tesorera: Elena Paneque Buiza.
4. Consentir a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes (RD 522/2006, de 28 de abril).

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas del día de la fecha.

Lidia Álvarez Vivas Juan A. Paneque Macías Elena Paneque Buiza June Zenarrutzabeitia Vélez